



RIO GALLEGOS, 13 ABR 2010

VISTO:

La Nota N° 313/10 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que el docente Alejandro SCHWEITZER, realizará una salida de campo con alumnos de la cátedra Ordenamiento del Territorio y Planificación Regional-Urbana de la carrera Licenciatura en Geografía, al paraje de La Esperanza y Camusú Aike;

QUE la salida en cuestión esta prevista para el día 19 de abril de 2010;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Geografía, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con el docente Alejandro SCHWEITZER, al paraje de la Esperanza y Camusú-Aike, el día 19 de abril de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Cristian AMPUERO	28.156.180	18/07/1980
Pablo GODOY	27.842.658	28/02/1980
Silvia LUNA	28.956.212	13/08/1981
Mónica NORAMBUENA	26.855.846	18/02/1979
Mabel RAUQUE	30.144.338	02/07/1983

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNIVERSIDAD

DISPOSICION

N°

321